

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
 Ciudad: CALI
 Departamento: Valle del Cauca
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00
 Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 25/06/2025 00:00:00
 Fecha de Pago : 2025-06-25
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
 NIT / Número de Documento 11440887862 Dirección: CALLE 60 # 98B 05, CALI
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
 Correo fernandita248@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.310-17.13-8246 CONTRATO DEL 16 JUNIO 2025 . OBJE	NIU	1.00	4,000,000.00										4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600085489,, Nro planilla: CERTIFICADOS DE AFILIACION, CUOTA1

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:793502c8b21f4841ad6a338b44ef0bad1541d78f420b73d9116b0519ee0ed52904354dbd2ac5f9ece03de207aa39a152

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024, Desde el No. DS23-1746 hasta el No. DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 25 de junio de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – Prestación de servicios	CONVENIO	-
-----------------	-----------------------------	-----------------	---

Contrato número: 1.310-17.13-8246-2025 de 16 de junio de 2025

Acta Aclaratoria - del -


Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006220 ITEM 4 Del 17/05/2025 y RPC No. 5600085489 Del 17/06/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL, COMPETITIVO Y DE INTERNACIONALIZACIÓN.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/04 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE C.C. 1115084070
Contratista	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ C.C. 1144088786 Teléfono. 3163988669

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025, CUOTA 1**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Apoyar en el diseño de estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca. 2. Gestionar oportunidades de alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Apoyar en la planificación, organización y logística de mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales y entidades públicas, para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región. 4. Apoyar la sistematización y análisis de información clave sobre Bases de Datos y Procesos Digitales en la Subsecretaría de Internacionalización. 5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 6. Apoyar la revisión y seguimiento de la plataforma SADE. 7. Difundir convocatorias de los diferentes entes de Cooperación y apoyar a las entidades que participen en las convocatorias, además de realizar seguimiento a su participación. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2025.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100,0 %
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.


Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-8246-2025 del 16 de junio de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Apoyar en el diseño de estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca.

La contratista apoyó, a través de un trabajo continuo con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), el diseño de estrategias útiles para fortalecer la cooperación internacional en el Valle del Cauca. En el marco de diversas reuniones con la APC, se han establecido líneas de acción orientadas a la conformación de la Mesa Técnica de Cooperación del Valle del Cauca y de los comités municipales que la integrarán, reconociendo la importancia de articular esfuerzos territoriales para una gestión más eficiente de los recursos y oportunidades internacionales.

2. Gestionar oportunidades de alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. La contratista gestionó oportunidades de alianzas internacionales a través de una reunión con la Subsecretaría de Competitividad y La Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

presentar el proyecto “Valle Emplea” a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur (KOICA). Esta iniciativa se desarrolló en el marco de la agenda de cooperación alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), reducción de desigualdades (ODS 10) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

3. Apoyar en la planificación, organización y logística de mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales y entidades públicas, para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región.

La contratista apoyó la mesa de trabajo que convocó a los comités municipales de cooperación internacional que integran la Mesa de Cooperación del Valle del Cauca. Esta jornada tuvo como objetivo generar un espacio de articulación entre actores locales, así como entidades públicas del orden departamental, para socializar avances, identificar necesidades territoriales y priorizar proyectos de alto impacto alineados con la agenda de desarrollo regional.

4. Apoyar la sistematización y análisis de información clave sobre Bases de Datos y Procesos Digitales en la Subsecretaría de Internacionalización.


La contratista apoyó en la construcción de una base de datos de las entidades que hacen parte del proyecto Herencia de Timbiquí, con el objetivo de consolidar información clave para facilitar la articulación institucional, el seguimiento a los compromisos y la proyección de futuras acciones de cooperación vinculadas al desarrollo cultural y territorial del municipio.

5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

La contratista ayudó en la elaboración y consolidación de la matriz del plan de trabajo de cooperación internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia), documento en el cual se integran los proyectos priorizados, los temas estratégicos y los bancos de proyectos de las distintas entidades de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta herramienta permite articular las iniciativas departamentales con la oferta de cooperación internacional, facilitando la identificación de oportunidades y el seguimiento técnico a las acciones en curso.

6. Apoyar la revisión y seguimiento de la plataforma SADE.

La contratista apoyó la revisión de la documentación correspondiente a la caracterización del Módulo 2, Pilar 2 (M2 P2) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), relacionada con el proyecto Promover la Internacionalización del Valle del Cauca. Esta labor permitió identificar avances, oportunidades de mejora y asegurar la alineación del proyecto con los lineamientos de gestión institucional establecidos a nivel nacional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

7. Difundir convocatorias de los diferentes entes de Cooperación y apoyar a las entidades que participen en las convocatorias, además de realizar seguimiento a su participación.

La contratista divulgó la oportunidad de participar en convocatorias de cooperación internacional a diferentes entidades de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de incentivar la formulación de iniciativas alineadas con las prioridades del desarrollo regional y fortalecer la articulación institucional en la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera.

8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

La contratista participó en la reunión de equipo llevada a cabo el 20 de junio de 2025, cuyo objetivo fue revisar los avances alcanzados a la fecha y brindar los lineamientos a seguir para el desarrollo del trabajo. Durante el encuentro se realizó la asignación de tareas y se planificaron las actividades y reuniones correspondientes a las semanas venideras, con el fin de garantizar una ejecución organizada y coherente con los objetivos del proceso.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

La contratista apoyó en la formulación y redacción de los formularios requeridos para la postulación a diversas convocatorias de cooperación internacional, contribuyendo a la estructuración técnica de las propuestas y asegurando su alineación con los lineamientos exigidos por las entidades cooperantes.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se adjuntan CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL con fecha de generación del mes de JUNIO de 2025 . según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$4.000.000				
Valor Adiciones	\$				
Reajustes	\$				
Actualización de precios	\$				
Valor Total del Contrato	\$4.000.000				
Valor pagado	\$				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$				
Intereses moratorios	\$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	-	de	-	de	2025
---------------------------	---	----	---	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

25	días del mes de	junio	de	2025
----	-----------------	-------	----	------

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
 Subsecretario para la Internacionalización (E)
 C.C. 1.125.641.727

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	Fecha: 17/06/2019

2

2

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
CEDULA:	1144088786
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-8246-2025 del 16 de junio de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 17 de junio de 2025 a 30 de Junio de 2025
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO de 2025, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	25 de junio de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Apoyar en el diseño de estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca.

Apoyé a través de un trabajo continuo con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), el diseño de estrategias útiles para fortalecer la cooperación internacional en el Valle del Cauca. En el marco de diversas reuniones con la APC, se han establecido líneas de acción orientadas a la conformación de la Mesa Técnica de Cooperación del Valle del Cauca y de los comités municipales que la integrarán, reconociendo la importancia de articular esfuerzos territoriales para una gestión más eficiente de los recursos y oportunidades internacionales.

2. Gestionar oportunidades de alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gestioné oportunidades de alianzas internacionales a través de una reunión con la Subsecretaría de Competitividad y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de presentar el proyecto "Valle Emplea" a la Agencia de Cooperación Internacional de

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Corea del Sur (KOICA). Esta iniciativa se desarrolló en el marco de la agenda de cooperación alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), reducción de desigualdades (ODS 10) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

3. Apoyar en la planificación, organización y logística de mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales y entidades públicas, para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región.

Apoyé la mesa de trabajo que convocó a los comités municipales de cooperación internacional que integran la Mesa de Cooperación del Valle del Cauca. Esta jornada tuvo como objetivo generar un espacio de articulación entre actores locales, así como entidades públicas del orden departamental, para socializar avances, identificar necesidades territoriales y priorizar proyectos de alto impacto alineados con la agenda de desarrollo regional.

4. Apoyar la sistematización y análisis de información clave sobre Bases de Datos y Procesos Digitales en la Subsecretaría de Internacionalización.

Apoyé en la construcción de una base de datos de las entidades que hacen parte del proyecto Herencia de Timbiquí, con el objetivo de consolidar información clave para facilitar la articulación institucional, el seguimiento a los compromisos y la proyección de futuras acciones de cooperación vinculadas al desarrollo cultural y territorial del municipio.

5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

Apoyé en la elaboración y consolidación de la matriz del plan de trabajo de cooperación internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia), documento en el cual se integran los proyectos priorizados, los temas estratégicos y los bancos de proyectos de las distintas entidades de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta herramienta permite articular las iniciativas departamentales con la oferta de cooperación internacional, facilitando la identificación de oportunidades y el seguimiento técnico a las acciones en curso.

6. Apoyar la revisión y seguimiento de la plataforma SADE.

Apoyé la revisión de la documentación correspondiente a la caracterización del Módulo 2, Pilar 2 (M2 P2) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), relacionada con el proyecto Promover la Internacionalización del Valle del Cauca. Esta labor permitió identificar avances, oportunidades de mejora y asegurar la alineación del proyecto con los lineamientos de gestión institucional establecidos a nivel nacional.

7. Difundir convocatorias de los diferentes entes de Cooperación y apoyar a las entidades que participen en las convocatorias, además de realizar seguimiento a su participación.

Divulgué la oportunidad de participar en convocatorias de cooperación internacional a diferentes entidades de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de incentivar la formulación de iniciativas alineadas con las prioridades del desarrollo regional y fortalecer la articulación institucional en la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera.

8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

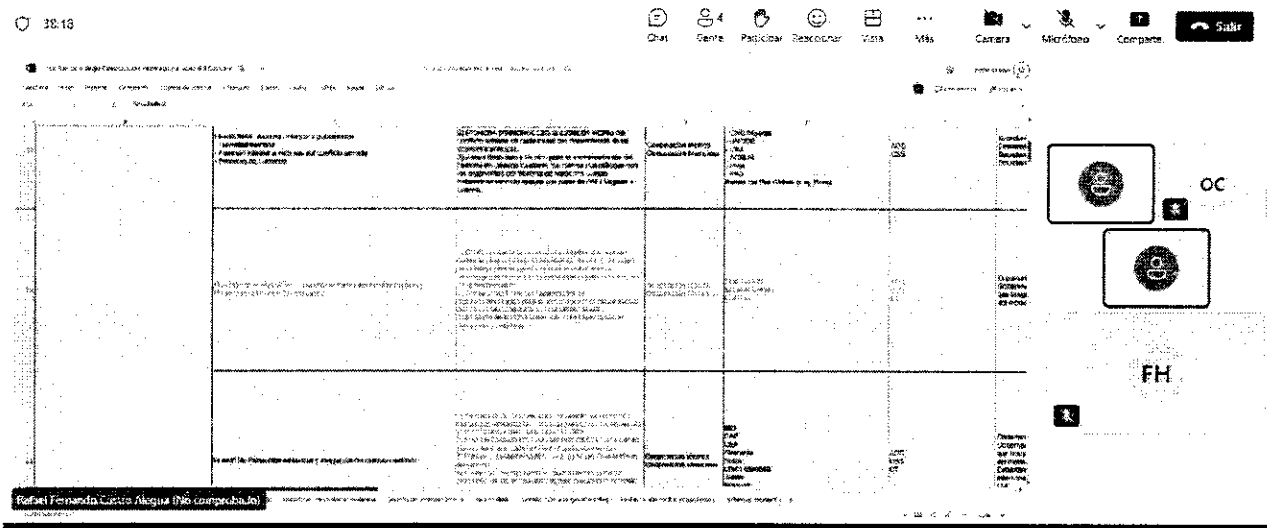
Participé en la reunión de equipo llevada a cabo el 20 de junio de 2025, cuyo objetivo fue revisar los avances alcanzados a la fecha y brindar los lineamientos a seguir para el desarrollo del trabajo. Durante el encuentro se realizó la asignación de tareas y se planificaron las actividades y reuniones correspondientes a las semanas venideras, con el fin de garantizar una ejecución organizada y coherente con los objetivos del proceso.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

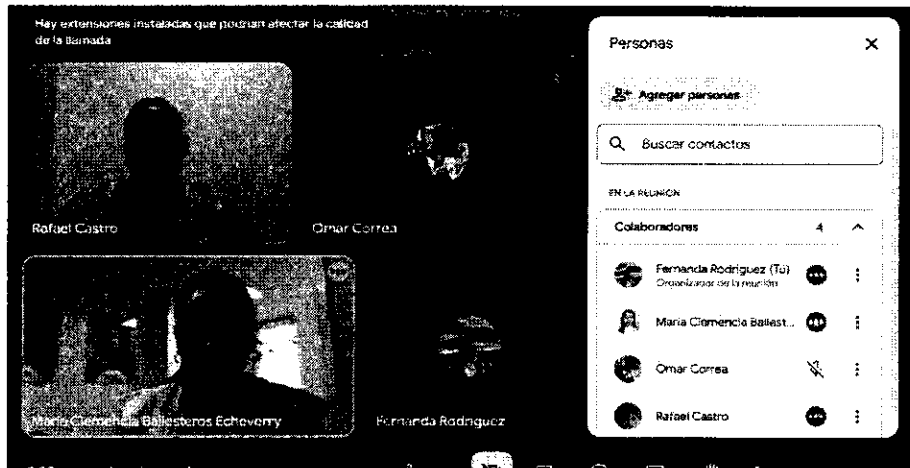
Apoyé en la formulación y redacción de los formularios requeridos para la postulación a diversas convocatorias de cooperación internacional, contribuyendo a la estructuración técnica de las propuestas y asegurando su alineación con los lineamientos exigidos por las entidades cooperantes.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

DE LA ACTIVIDAD 1

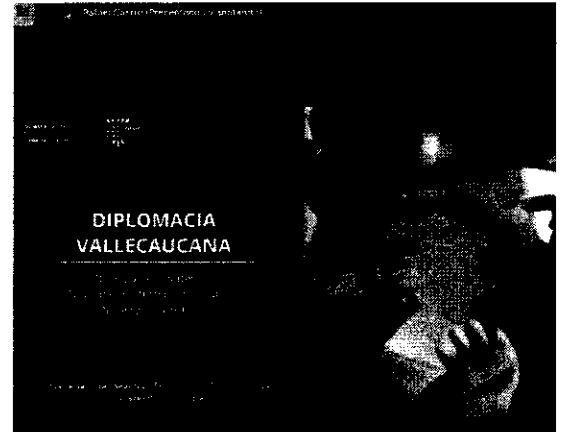
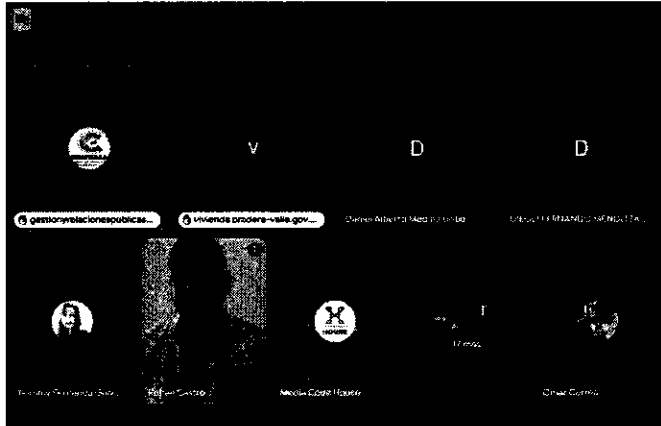


ACTIVIDADES 2



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 3



ACTIVIDADES 4

← BASE DATOS ENTIDADES PROYECTO HERENCIA (3) .xlsx



Entidad	Nombre contacto	Contacto telefonico	Correo Electronico
Secretaria de la Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual	Fannor Monsalve	3164520291	Fann.591@hotmail.com
Secretaria de Cultura	Mateo Gomez	3207386435	mgomez1@valledelcauca.gov.co
Subsecretaria de Emprendimiento	Alejandro Bustamante Juan Martín Bravo	3168652462	abustamante@valledelcauca.gov.co jmbravo@valledelcauca.gov.co
Secretaria de Asuntos Etnicos	Adriana Urrea	3155953813	aurrea@valledelcauca.gov.co
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación	Enoc Obando	3229515418	Contruypaz@valledelcauca.gov.co
Cooperación Internacional	Linda Fernanda Rodríguez Rafael Castro Omar Andrés Correa Daniel Medina		fernandarodri248@gmail.com rafeca1318@gmail.com omarandres911702@gmail.com damedina@valledelcauca.gov.co

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 5

revPlan de trabajo Cooperación Internacional Valle del Cauca-3

1. Secretaría de Cultura - Proyecto: Conservación y apropiación social del patrimonio cultural del valle del cauca. **Objetivo:** Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades

Cooperación técnica Cooperación financiera	Estados Unidos - USAID Canadá Portugal Unión Europea Sistema de Naciones Unidas	AOD CSS	Secretarías de Cultura Secretarías de Turismo	<p>1. Secretaría de Cultura - Proyecto: Conservación y apropiación social del patrimonio cultural del valle del cauca. Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la valorización de su patrimonio cultural</p> <p>Link del proyecto: https://docs.google.com/document/d/1GMo0Fk2dJunaW_yy1Q_nH1V579s7Hy/edit</p> <p>2. Secretaría de Turismo - proyecto: Fortalecimiento del Turismo Sostenible como estrategia para la conservación del patrimonio y el desarrollo competitivo de los territorios. Objetivo: Consolidar el turismo como una actividad económica de alto impacto social y ambiental.</p>
---	---	------------	--	--

Plan de trabajo Mesa ENCI v2025 Plan de trabajo Mesa ENCI v2024 Iniciativas Presentadas Goberna Distrito de Innovación e IA Valle-Si +

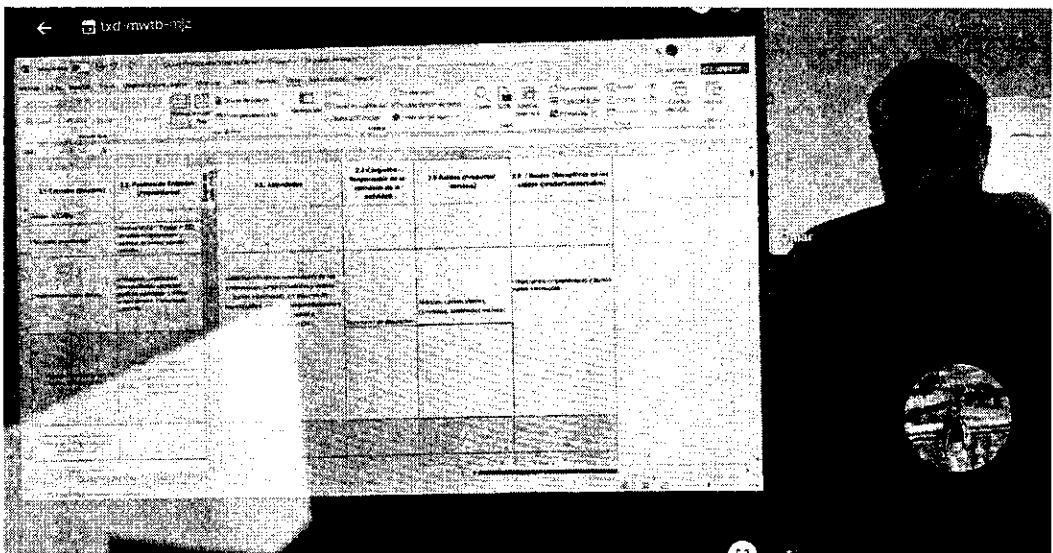
revPlan de trabajo Cooperación Internacional Valle del Cauca-3

1. Secretaría de Cultura - Proyecto: Conservación y apropiación social del patrimonio cultural del valle del cauca. **Objetivo:** Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a

Cooperación técnica Cooperación financiera	Estados Unidos - USAID Suiza Francia BID	AOD CSS	Secretarías de Desarrollo Económico	<p>1. Proyecto: Fortalecer MIPymes mediante herramientas de e-commerce y marketing digital. Objetivo: Brindar asesoría legal y financiera que facilite la formalización de los negocios, así como promover la digitalización y adopción de tecnologías que aumentan su competitividad. Además, se fomenta el desarrollo de modelos de negocio sostenibles y adaptables a los cambios del mercado, asegurando su viabilidad a largo plazo.</p> <p>Link del Proyecto: https://docs.google.com/document/d/1YRP1mjnta4x2pH6MqxSa363uYSN-hLL/edit</p> <p>2. ValleExport: Fortalecimiento del tejido empresarial y desarrollo de estrategias de negociación en el Valle del Cauca</p> <p>Link del Proyecto: https://docs.google.com/document/d/1YRP1mjnta4x2pH6MqxSa363uYSN-hLL/edit</p> <p>3. Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo - Proyecto: Fortalecimiento de la competitividad de las unidades productivas en municipios priorizados del Valle del Cauca (Valle In)</p> <p>Objetivo: Fortalecer al desarrollo y la innovación de las</p>
---	---	------------	-------------------------------------	---

Plan de trabajo Mesa ENCI v2025 Plan de trabajo Mesa ENCI v2024 Iniciativas Presentadas Goberna Distrito de Innovación e IA Valle-Si +


ACTIVIDADES 6



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 7

Asunto: Convocatoria AECID 2025 – Innovación y Conocimiento en Cooperación para el Desarrollo

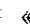


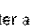


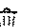
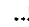
 Tu usuario
Para Rafael Castro 17 de jun. ...

Estimado Equipo de la Secretaría de Ambiente.


Reciban un cordial saludo,

Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos compartir con ustedes información sobre la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento – año 2025, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta convocatoria, cuya fecha límite de inscripción es el 24 de junio de 2025, tiene como objetivo apoyar acciones que promuevan soluciones innovadoras y sostenibles en áreas estratégicas.

Asunto: Convocatoria AECID 2025 – Innovación y Conocimiento en Cooperación para el Desarrollo

 Tu usuario
Para Rafael Castro 17 de jun. ...


Estimado Equipo de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Reciban un cordial saludo,

Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos compartir con ustedes información sobre la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento – año 2025, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta convocatoria, cuya fecha límite de inscripción es el 24 de junio de 2025, tiene como objetivo apoyar acciones que promuevan soluciones innovadoras y sostenibles en áreas estratégicas.

Asunto: Convocatoria AECID 2025 – Innovación y Conocimiento en Cooperación para el Desarrollo



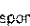
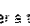
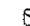



 Tu usuario
Para Rafael Castro 17 de jun. ...

Estimado Equipo de la Secretaría de Ambiente.

Reciban un cordial saludo,


Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos compartir con ustedes información sobre la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento – año 2025, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta convocatoria, cuya fecha límite de inscripción es el 24 de junio de 2025, tiene como objetivo apoyar acciones que promuevan soluciones innovadoras y sostenibles en áreas estratégicas.

Remisión de plantilla para registro de proyectos – Banco de proyectos de cooperación internacional

 Tu usuario
Para proyectos.turismo@valledelcauca.gov.co 16 de jun. ...

 ficha
DOCX - 15 KB

Estimado equipo de la Secretaría de Turismo,

Reciban un cordial saludo.

Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos remitir la plantilla adjunta, la cual solicitamos sea diligenciada con los proyectos que actualmente se están gestionando o ejecutando desde su dependencia.

Esta información será fundamental para incluir sus iniciativas en nuestro banco de proyectos, lo cual nos permitirá tenerlas en cuenta en futuras convocatorias de cooperación internacional, así como en procesos de búsqueda de alianzas

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1


FOTOS, EVIDENCIA,

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,


LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
C.C.1144088786
Teléfono: 3163988669
Correo:fernandarodri248@gmail.com

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8246 **FECHA:** 16/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:** 17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085489 **DE FECHA:** 17/06/2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN


PLAZO: 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.115.084.070, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ portador de la cédula de ciudadanía 1.144.088.786, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	\$4.000.000
VALOR ANTICIPO:	\$0
VALOR PRESENTE ACTA:	\$4.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$4.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

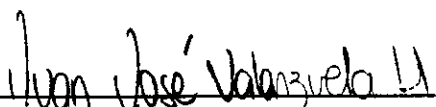
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC: \$

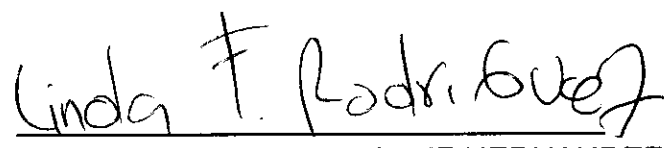
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC: \$0

SALDO DEL CONTRATO: \$0


En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
 SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E)


LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
 CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, José Antonio Cristancho	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019.
		Página 1 de 13

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8246 **FECHA:** 16/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:** 17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085489 **DE FECHA:** 17/06/2025


FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.084.070, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ portador de la cédula de ciudadanía 1.144.088.786, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 13


Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Apoyar en el diseño de estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca. 2. Gestionar oportunidades de alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Apoyar en la planificación, organización y logística de mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales y entidades públicas, para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región. 4. Apoyar la sistematización y análisis de información clave sobre Bases de Datos y Procesos Digitales en la Subsecretaría de Internacionalización. 5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el área repositorio de la dependencia. 6. Apoyar la revisión y seguimiento de la plataforma SADE. 7. Difundir convocatorias de los diferentes entes de Cooperación y apoyar a las entidades que participen en las convocatorias, además de realizar seguimiento a su participación. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

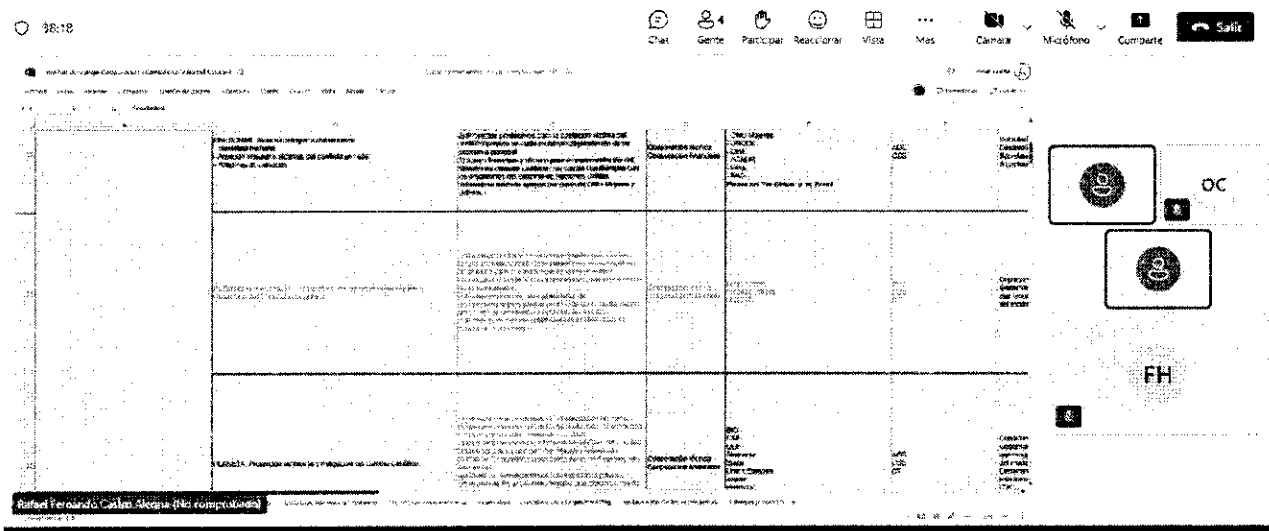
Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con todas las obligaciones del contrato, así:

1. Apoyar en el diseño de estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca.

La contratista apoyó, a través de un trabajo continuo con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), el diseño de estrategias útiles para fortalecer la


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 13

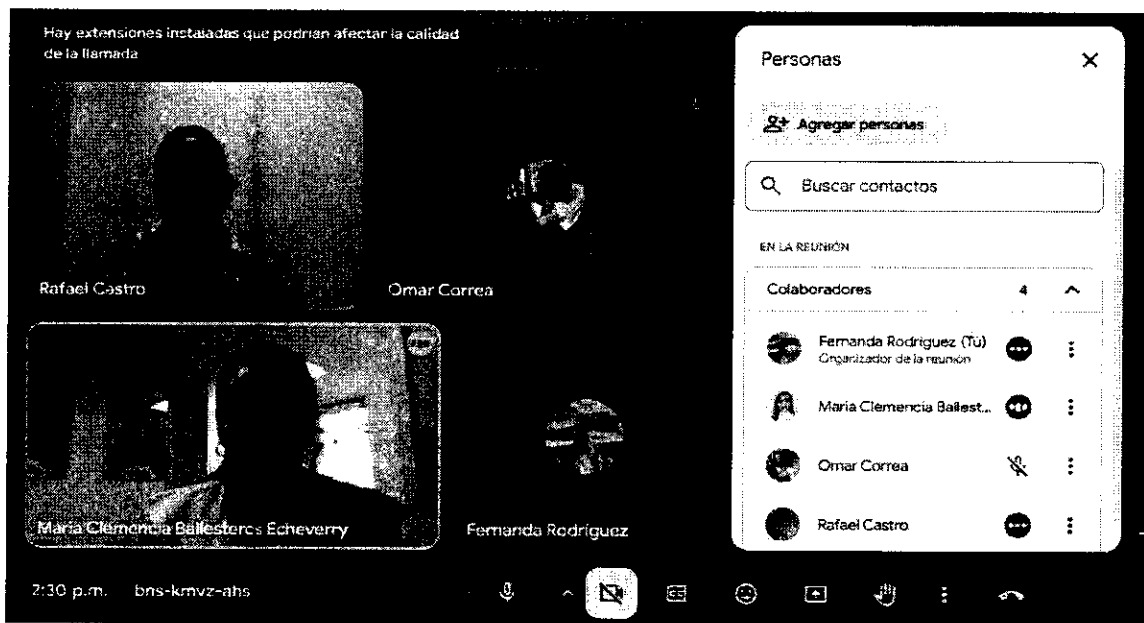
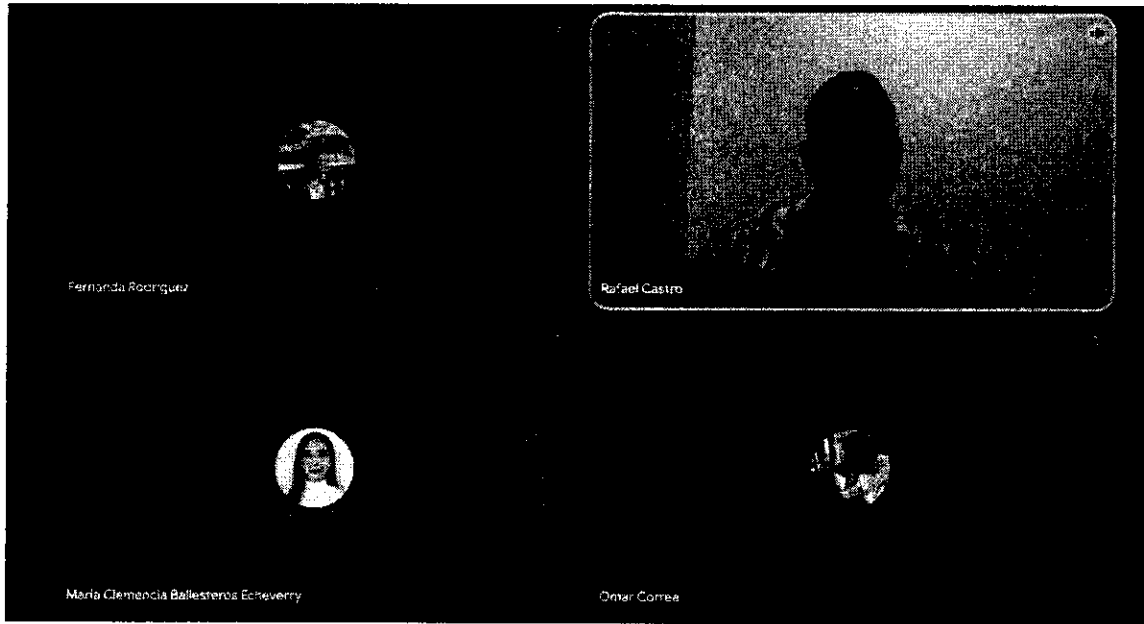
cooperación internacional en el Valle del Cauca. En el marco de diversas reuniones con la APC, se han establecido líneas de acción orientadas a la conformación de la Mesa Técnica de Cooperación del Valle del Cauca y de los comités municipales que la integrarán, reconociendo la importancia de articular esfuerzos territoriales para una gestión más eficiente de los recursos y oportunidades internacionales.




2. Gestionar oportunidades de alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La contratista gestionó oportunidades de alianzas internacionales a través de una reunión con la Subsecretaría de Competitividad y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de presentar el proyecto “Valle Emplea” a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur (KOICA). Esta iniciativa se desarrolló en el marco de la agenda de cooperación alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), reducción de desigualdades (ODS 10) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

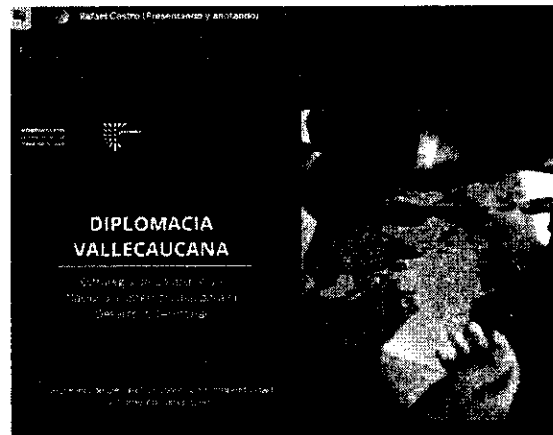
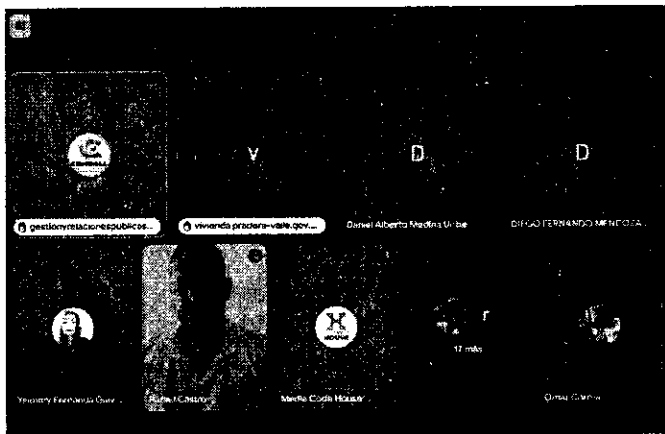
<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 13



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 13


3. Apoyar en la planificación, organización y logística de mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales y entidades públicas, para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región.

La contratista apoyó la mesa de trabajo que convocó a los comités municipales de cooperación internacional que integran la Mesa de Cooperación del Valle del Cauca. Esta jornada tuvo como objetivo generar un espacio de articulación entre actores locales, así como entidades públicas del orden departamental, para socializar avances, identificar necesidades territoriales y priorizar proyectos de alto impacto alineados con la agenda de desarrollo regional.



4. Apoyar la sistematización y análisis de información clave sobre Bases de Datos y Procesos Digitales en la Subsecretaría de Internacionalización.

La contratista apoyó en la construcción de una base de datos de las entidades que hacen parte del proyecto Herencia de Timbiquí, con el objetivo de consolidar información clave para facilitar la articulación institucional, el seguimiento a los compromisos y la proyección de futuras acciones de cooperación vinculadas al desarrollo cultural y territorial del municipio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 13


< BASE DATOS ENTIDADES PROYECTO HERENCIA (3).xlsx



Entidad	Nombre contacto	Contacto telefonico	Correo Electronico
Secretaría de la Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual	Fanor Monsalve	3164520291	Fann.591@hotmail.com
Secretaría de Cultura	Mateo Gomez	3207386435	mgomezl@valledelcauca.gov.co
Subsecretaría de Emprendimiento	Alejandro Bustamante Juan Martin Bravo	3168652462	abustamante@valledelcauca.gov.co jmbravo@valledelcauca.gov.co
Secretaría de Asuntos Etnicos	Adriana Urrea	3155953813	aurrea@valledelcauca.gov.co
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación	Enoc Obando	3229515418	Contruyendopaz@valledelcauca.gov.co
Cooperación Internacional	Linda Fernanda Rodriguez Rafael Castro Omar Andrés Correa Daniel Medina		fernandarodri248@gmail.com rafeca1318@gmail.com omarandres911702@gmail.com damedina@valledelcauca.gov.co

5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

La contratista ayudó en la elaboración y consolidación de la matriz del plan de trabajo de cooperación internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia), documento en el cual se integran los proyectos priorizados, los temas estratégicos y los bancos de proyectos de las distintas entidades de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta herramienta permite articular las iniciativas departamentales con la oferta de cooperación internacional, facilitando la identificación de oportunidades y el seguimiento técnico a las acciones en curso.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 13

revPlan de trabajo Cooperación Internacional Valle del Cauca-3

Buscar herramientas ayuda y mucho más (Alt + Q)

Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo

H28 1. Secretaría de Cultura - Proyecto: Conservación y apropiación social del patrimonio cultural del valle del cauca. Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades

D	E	F	G	H
Cooperación técnica Cooperación financiera	Estados Unidos - USAID Canadá Portugal Unión Europea Sistema de Naciones Unidas	AOD CSS	Secretarías de Cultura Secretarías de Turismo	<p>1. Secretaría de Cultura - Proyecto: Conservación y apropiación social del patrimonio cultural del valle del cauca. Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la valorización de su patrimonio cultural</p> <p>Link del proyecto: https://docs.google.com/document/d/1GMo0FkZdjnaW_uuyG0#1TV5i7f9sT3y/edit</p> <p>2. Secretaría de Turismo - proyecto: Fortalecimiento del Turismo Sostenible como estrategia para la conservación del patrimonio y el desarrollo competitivo de los territorios</p> <p>Objetivo: Consolidar el turismo como una actividad económica de alto impacto social y ambiental.</p>
				<p>1. Secretaría de Paz y Reconciliación - proyecto. Mejoramiento de la producción y difusión de información del observatorio para la paz del valle del cauca.</p>

Plan de trabajo Mesa ENCI v2025 Plan de trabajo Mesa ENCI v2024 Iniciativas Presentadas Goberna Distrito de Innovación e IA Valle-S: +

revPlan de trabajo Cooperación Internacional Valle del Cauca-3


Buscar herramientas ayuda y mucho más (Alt + Q)

Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo

H28 1. Secretaría de Cultura - Proyecto: Conservación y apropiación social del patrimonio cultural del valle del cauca. Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a

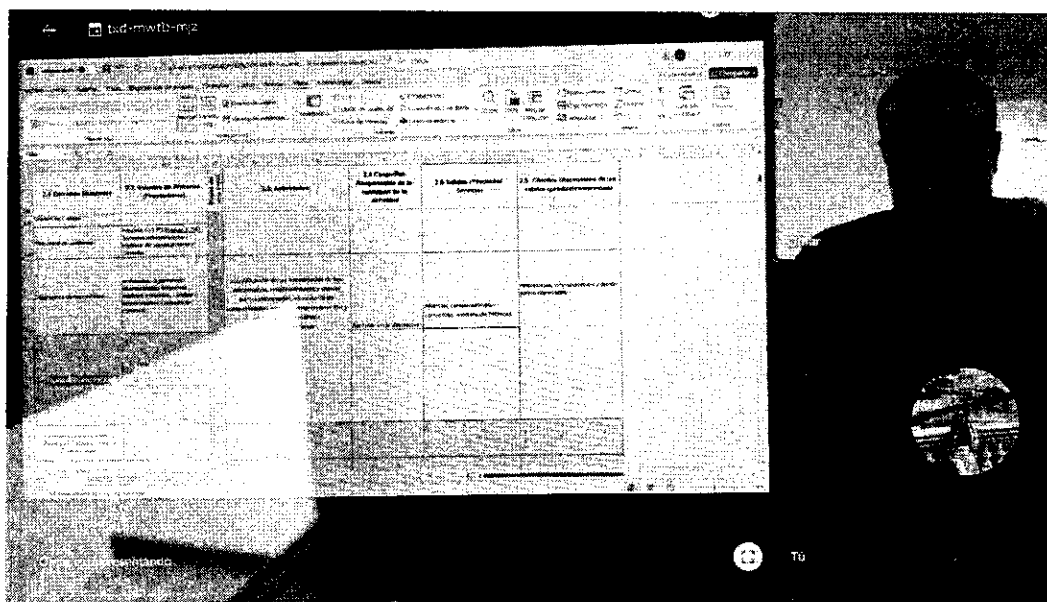
D	E	F	G	H
Cooperación técnica Cooperación financiera	Estados Unidos - USAID Suiza Francia BID	AOD CSS	Secretarías de Desarrollo Económico	<p>1. Proyecto: Fortalecer MIPymes mediante herramientas de e-commerce y marketing digital. Objetivo: Brindar asesoría legal y financiera que facilite la formalización de los negocios, así como promover la digitalización y adopción de tecnologías que aumenten su competitividad. Además, se fomenta el desarrollo de modelos de negocio sostenibles y adaptables a los cambios del mercado, asegurando su viabilidad a largo plazo.</p> <p>Link del Proyecto: https://docs.google.com/document/d/1YRPTmjta4x2pH6MqxSa363uY5N-hLLI/edit</p> <p>2. ValleExporta: Fortalecimiento del tejido empresarial y desarrollo de estrategias de negociación en el Valle del Cauca</p> <p>Link del Proyecto: https://docs.google.com/document/d/1YRPTmjta4x2pH6MqxSa363uY5N-hLLI/edit</p> <p>3. Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo - Proyecto: Fortalecimiento de la competitividad de las unidades productivas en municipios priorizados del Valle del Cauca (Valle In)</p> <p>Objetivo: Fortalecer el desarrollo y la innovación de las</p>

Plan de trabajo Mesa ENCI v2025 Plan de trabajo Mesa ENCI v2024 Iniciativas Presentadas Goberna Distrito de Innovación e IA Valle-S: +

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 13


6. Apoyar la revisión y seguimiento de la plataforma SADE.

La contratista apoyó la revisión de la documentación correspondiente a la caracterización del Módulo 2, Pilar 2 (M2 P2) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), relacionada con el proyecto Promover la Internacionalización del Valle del Cauca. Esta labor permitió identificar avances, oportunidades de mejora y asegurar la alineación del proyecto con los lineamientos de gestión institucional establecidos a nivel nacional.




7. Difundir convocatorias de los diferentes entes de Cooperación y apoyar a las entidades que participen en las convocatorias, además de realizar seguimiento a su participación.

La contratista divulgó la oportunidad de participar en convocatorias de cooperación internacional a diferentes entidades de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de incentivar la formulación de iniciativas alineadas con las prioridades del desarrollo regional y fortalecer la articulación institucional en la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 13

Asunto: Convocatoria AECID 2025 – Innovación y Conocimiento en Cooperación para el Desarrollo

 Tu usuario
Para Rafael Castro 17 de jun. ...

Estimado Equipo de la Secretaría de Ambiente.


Reciban un cordial saludo,

Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos compartir con ustedes información sobre la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento – año 2025, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta convocatoria, cuya fecha límite de inscripción es el 24 de junio de 2025, tiene como objetivo apoyar acciones que promuevan soluciones innovadoras y sostenibles en áreas estratégicas.

⏪ ∨ Responder a t... 📧 🗑️ 📄 ...

Asunto: Convocatoria AECID 2025 – Innovación y Conocimiento en Cooperación para el Desarrollo

 Tu usuario
Para Rafael Castro 17 de jun. ...


Estimado Equipo de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Reciban un cordial saludo,

Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos compartir con ustedes información sobre la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento – año 2025, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta convocatoria, cuya fecha límite de inscripción es el 24 de junio de 2025, tiene como objetivo apoyar acciones que promuevan soluciones innovadoras y sostenibles en áreas estratégicas.

Asunto: Convocatoria AECID 2025 – Innovación y Conocimiento en Cooperación para el Desarrollo

 Tu usuario
Para Rafael Castro 17 de jun. ...

Estimado Equipo de la Secretaría de Ambiente.


Reciban un cordial saludo,


Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos compartir con ustedes información sobre la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación y el conocimiento – año 2025, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta convocatoria, cuya fecha límite de inscripción es el 24 de junio de 2025, tiene como objetivo apoyar acciones que promuevan soluciones innovadoras y sostenibles en áreas estratégicas.

⏪ ∨ Responder a t... 📧 🗑️ 📄 ...

Remisión de plantilla para registro de proyectos – Banco de proyectos de cooperación internacional

 Tu usuario
Para proyectos.turismo@valledelcauca.gov.co 10 de jun. ...


 ficha
DOCX - 16 KB

Estimado equipo de la Secretaría de Turismo,

Reciban un cordial saludo.

Desde el Equipo de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, nos permitimos remitir la plantilla adjunta, la cual solicitamos sea diligenciada con los proyectos que actualmente se están gestionando o ejecutando desde su dependencia.

Esta información será fundamental para incluir sus iniciativas en nuestro banco de proyectos, lo cual nos permitirá tenerlas en cuenta en futuras convocatorias de cooperación internacional, así como en procesos de búsqueda de alianzas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 13


8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

La contratista participó en la reunión de equipo llevada a cabo el 20 de junio de 2025, cuyo objetivo fue revisar los avances alcanzados a la fecha y brindar los lineamientos a seguir para el desarrollo del trabajo. Durante el encuentro se realizó la asignación de tareas y se planificaron las actividades y reuniones correspondientes a las semanas venideras, con el fin de garantizar una ejecución organizada y coherente con los objetivos del proceso.



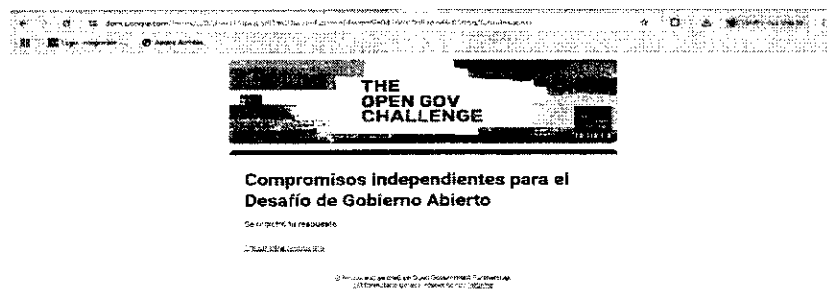
Reunión 20 de junio

- Impulsar más el trabajo con los municipios:
- Constitución de los comités municipales de cooperación internacional (Yumbo y Buga).
- Hacer seguimiento y enviar materiales Yumbo (Omar).
- Diseñar borrador de módulo (Fer).
- Hacer seguimiento Buga (Fer). Programar reunión con ellos.
- Hacer un correo a embajadas y agencias de cooperación -Mirar modelo de correo- Para pedir reunión virtual inicial (Fer).
- Mandar correo a embajadas y agencias de cooperación (Rafa, Fer, Omar).
- Elaborar Banco de proyectos departamental, incluyendo municipios (Omar).
- Separar las fichas de proyectos gobernación -Incluir TICs- y actualizar los links plan APC (Omar).
- Elaborar un Mapeo de fundaciones y redes de ciudades y regiones (Fer y Rafa).
- Convocatorias: Mercociudades, GIZ cooperación triangular (programar reunión con paz Rafael), SST (programar reunión con Turismo-Fer).
- KUSANONE: programar reunión con Julio (Fer).
- Alianzas con universidades: San Buenaventura: capacitación de municipios. (Rafa).
- Avanzar MIPG (Omar y Fer).
- Módulo: qué es la cooperación internacional, aspectos jurídicos de la cooperación, formulación de proyectos, postulación de distintos tipos de proyectos a convocatorias.
- Escuela de proyectos de organizaciones sociales del Valle del Cauca (buena práctica de Jamundí).
- Evento de relacionamiento y hacer seguimiento con los cooperantes en Bogotá.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 13

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

La contratista apoyó en la formulación y redacción de los formularios requeridos para la postulación a diversas convocatorias de cooperación internacional, contribuyendo a la estructuración técnica de las propuestas y asegurando su alineación con los lineamientos exigidos por las entidades cooperantes.




< M-FO-028_V5 Formulación de proyectos de cooperación sur sur_0 (1).xlsx

Formato	Instructivo	Lista desplegable																																
<p>El presente proyecto tiene como misión contribuir con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, en particular, con la "Transformación productiva" a través del impulso de programas de apoyo al comercio exterior y sus instancias de consolidación, defensa y promoción de las ventajas competitivas del programa "Elevamos la Competitividad" el cual busca fortalecer la competitividad productiva y el aumento de la precarización laboral; a la vez ha propiciado la ampliación de los breches del bienestar. La falta de apoyo a las empresas del Valle del Cauca han enfrentado importantes dificultades para acceder al financiamiento y actualizar sus procesos, por lo que se considera necesario preparar acciones que permitan la promoción y difusión de las ventajas competitivas del departamento.</p>																																		
<p>1.1. Estado de las entidades ejecutoras</p> <p>1.1.1. Entidad beneficiaria</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Calle 3 No. 4-50, Plan 4 - Edificio Beneficencia del Valle del Cauca</td> <td>Teléfono y fax</td> <td>321 896 6204</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Correspondencia de la entidad beneficiaria</td> <td>Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo</td> <td>País</td> <td>Colombia</td> </tr> <tr> <td>Responsable técnico de la ejecución del proyecto</td> <td>Paula Andrea Gavio</td> <td>Ciudad</td> <td>Medellín</td> </tr> <tr> <td>Identificación</td> <td>3152750110</td> <td>Celular</td> <td>3152750616</td> </tr> <tr> <td>Responsable de cooperación o ejecutivo de la entidad</td> <td>Rafael Fernando Castro Alegria</td> <td>Identificación</td> <td>3215980204</td> </tr> <tr> <td>Teléfono y correo electrónico</td> <td>3216980204</td> <td>Celular</td> <td>3215980204</td> </tr> </table> <p>1.1.2. Entidad oferente</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>San Felipe, Calle 3ra, Palacio Bolívar</td> <td>Teléfono y fax</td> <td>+57 504-4176</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Correspondencia de la entidad oferente</td> <td>Dirección de Cooperación Internacional</td> <td>País</td> <td>Panamá</td> </tr> </table>			Nombre	Calle 3 No. 4-50, Plan 4 - Edificio Beneficencia del Valle del Cauca	Teléfono y fax	321 896 6204	Dirección de Correspondencia de la entidad beneficiaria	Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo	País	Colombia	Responsable técnico de la ejecución del proyecto	Paula Andrea Gavio	Ciudad	Medellín	Identificación	3152750110	Celular	3152750616	Responsable de cooperación o ejecutivo de la entidad	Rafael Fernando Castro Alegria	Identificación	3215980204	Teléfono y correo electrónico	3216980204	Celular	3215980204	Nombre	San Felipe, Calle 3ra, Palacio Bolívar	Teléfono y fax	+57 504-4176	Dirección de Correspondencia de la entidad oferente	Dirección de Cooperación Internacional	País	Panamá
Nombre	Calle 3 No. 4-50, Plan 4 - Edificio Beneficencia del Valle del Cauca	Teléfono y fax	321 896 6204																															
Dirección de Correspondencia de la entidad beneficiaria	Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo	País	Colombia																															
Responsable técnico de la ejecución del proyecto	Paula Andrea Gavio	Ciudad	Medellín																															
Identificación	3152750110	Celular	3152750616																															
Responsable de cooperación o ejecutivo de la entidad	Rafael Fernando Castro Alegria	Identificación	3215980204																															
Teléfono y correo electrónico	3216980204	Celular	3215980204																															
Nombre	San Felipe, Calle 3ra, Palacio Bolívar	Teléfono y fax	+57 504-4176																															
Dirección de Correspondencia de la entidad oferente	Dirección de Cooperación Internacional	País	Panamá																															

< M-FO-028_V5 Formulación de proyectos de cooperación sur sur_0 (1).xlsx

Formato	Instructivo	Lista desplegable
3.1	¿Cuál es el problema o necesidad que responde a esta propuesta?	La propuesta se origina para dar respuesta a una realidad generada en el Valle del Cauca; la disminución de la competitividad del tejido productivo de su capacidad de exportación y el efecto negativo en los sectores económicos relevantes han sido el reflejo de esto. La falta de apoyo a las empresas del Valle del Cauca han enfrentado importantes dificultades para acceder al financiamiento y actualizar sus procesos, por lo que se considera necesario preparar acciones que permitan la promoción y difusión de las ventajas competitivas del departamento.
3.2	¿Cuál es la problemática, local, regional, nacional, e internacional que responde a esta propuesta?	El proyecto nace como respuesta a una problemática estructural que afecta al Valle del Cauca: la escasa competitividad de su tejido productivo. Las empresas del Valle del Cauca han enfrentado importantes dificultades para acceder al financiamiento y actualizar sus procesos, por lo que se considera necesario preparar acciones que permitan la promoción y difusión de las ventajas competitivas del departamento.
3.3	¿En qué contexto de desarrollo, programa, estrategia, plan o política pública nacional o regional se enmarca esta propuesta?	El presente proyecto tiene como misión contribuir con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, en particular, con la "Transformación productiva" a través del impulso de programas de apoyo al comercio exterior y sus instancias de consolidación, defensa y promoción de las ventajas competitivas del programa "Elevamos la Competitividad" el cual busca fortalecer la competitividad productiva y el aumento de la precarización laboral; a la vez ha propiciado la ampliación de los breches del bienestar. La falta de apoyo a las empresas del Valle del Cauca han enfrentado importantes dificultades para acceder al financiamiento y actualizar sus procesos, por lo que se considera necesario preparar acciones que permitan la promoción y difusión de las ventajas competitivas del departamento.
3.4	¿Cuál es la fortaleza del país y de la entidad oferente (o bien se debe resaltar la experiencia) y por qué es apropiado este país y entidad?	Debido a nuestra función como entidad promotora del desarrollo económico y comercial del Departamento del Valle del Cauca, valoramos el apoyo de la entidad oferente en materia de promoción y difusión de las ventajas competitivas del departamento. Nos parece especialmente valiosa la experiencia del oferente en el desarrollo económico del departamento, al permitir la identificación de oportunidades de negocios de exportación, el análisis del acceso a mercados en el mundo, el apoyo a las empresas de gran interés para nosotros, no solo por su calidad productiva, sino también por su potencial de transformación de productos que responde a nuestras necesidades específicas en materia de exportaciones. Una herramienta de este tipo permitiría responder a las necesidades de las empresas del departamento. Por este motivo, Panamá como nación hermana y entidad oferente, representa para nosotros una gran oportunidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 13

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 4.000.000
Valor ejecutado	\$ 4.000.000
Valor no ejecutado:	\$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 4.000.000
Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales	\$
Interés moratorio:	\$0
Total pagado:	\$
Saldo a favor de El Contratista:	\$4.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$0


En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E)

Linda F. Rodríguez

LINDA FERNANDA RODRIGUEZ
HERNANDEZ
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 13 de 13

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	

U

U



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006220	Fecha de Contab.	17.05.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TANTO PROFESIONALES, COMO DE APOYO DE LA GESTIÓN. *

Item: 1 Valor: 155.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 2 Valor: 791.300.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

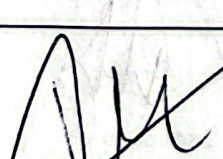
Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

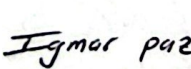
Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.


Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de UN MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Valor: 1.108.800.000 COP


Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO


Elaborado por:
Igmar Andres Paz Cano


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006220	Fecha de Contab.	17.05.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TANTO PROFESIONALES, COMO DE APOYO DE LA GESTIÓN. *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Item: 3 Valor: 6.500.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 4 Valor: 156.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

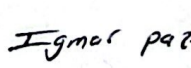
Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

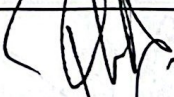
Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Importe Total: La Suma de UN MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
Valor: 1.108.800.000 COP


Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO


Elaborado por:
Igmar Andres Paz Cano


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.144.088.786 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 226543262, abierta/o desde el 20/4/2021.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Junio del año 2025



Firma Autorizada

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado con **CC No. 1144088786**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	Fecha de inicio de cobertura: 18/06/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 01/06/2025 Fecha fin de Contrato: 30/06/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016276148.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.144.088.786 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 226543262, abierta/o desde el 20/4/2021.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Junio del año 2025



Firma Autorizada

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, identificado(a) con CC 1144088786 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/06/2021 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/06	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/07	0
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/07	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/08	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/09	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/10	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/11	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/12	0
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2024/12	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2025/03	30
CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC	1144088786	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	2025/04	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTICINCO (25) días del mes de JUNIO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.144.088.786**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Junio del 2025.


Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39.
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 1 de 9

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Nombre del Contratista	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Cédula del Contratista	1144088786
Número de Contrato	1.310-17.13- <u>8246</u>
Tipo Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROYECTO: PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA


CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, aportando las evidencias documentales de la ejecución. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 2 de 9

del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar en el diseño de estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca. 2. Gestionar oportunidades de alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Apoyar en la planificación, organización y logística de mesas de trabajo con actores internacionales y entidades públicas, para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región. 4. Apoyar la sistematización y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 3 de 9

análisis de información clave sobre Bases de Datos y Procesos Digitales en la Subsecretaría de Internacionalización. 5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 6. Apoyar la revisión y seguimiento de la plataforma SADE. 7. Difundir convocatorias de los diferentes entes de Cooperación y apoyar a las entidades que participen en las convocatorias, además de realizar seguimiento a su participación. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES: De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de Prestación de servicios profesionales generará relación laboral y, por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar al **CONTRATISTA** las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Culminar el proceso de afiliación de la ARL, ante la Dirección de Desarrollo Administrativo dentro del Subproceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, antes de la suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación, correspondientes a la vigencia 2025:


No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	Ítem	Valor afectado
5500006220	5/17/2025	MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (1108800000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04	4	4000000
		()			

PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, **EL CONTRATANTE**, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4000000)**, el cual se pagará de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor por Cuota
Uno (1)	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4000000)
	()


Lo anterior, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO	Código: FO-M9-P2-39
	COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 4 de 9

acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO II:** La primera cuota se pagará con la entrega de un plan de trabajo definido entre supervisor designado y contratista, previo al desarrollo de cualquier actividad.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO ejercerá la supervisión del Contrato a través del supervisor designado por el ordenador del gasto, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATANTE se reserva el derecho de exigir al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirse al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO II:** El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. **PARÁGRAFO III:** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 5 de 9

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.


CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación deberán publicarse en el SECOP II. **PARÁGRAFO:** Cualquier modificación deberá realizarse en el término establecido en el literal e de la cláusula Novena

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminar al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que **EL CONTRATISTA** haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 6 de 9

partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato; la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma; las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar, en actas suscritas por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la entidad. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de **EL CONTRATISTA**. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de **EL CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por **EL CONTRATISTA** para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, verificará la idoneidad y experiencia de la cesionaria.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 7 de 9

del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al **EL CONTRATANTE**, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006".


PARÁGRAFO I. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA** quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN. El contrato se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 8 de 9

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se registrará por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.


CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de CALI. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte **CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**, se le harán llegar a la Diagonal 37A No. 3 - 29 - Santa Isabel en la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca; y **AL CONTRATISTA** en la dirección física y correo electrónico reportado en la Hoja de Vida SIGEP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Este contrato no requiere la suscripción de un acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

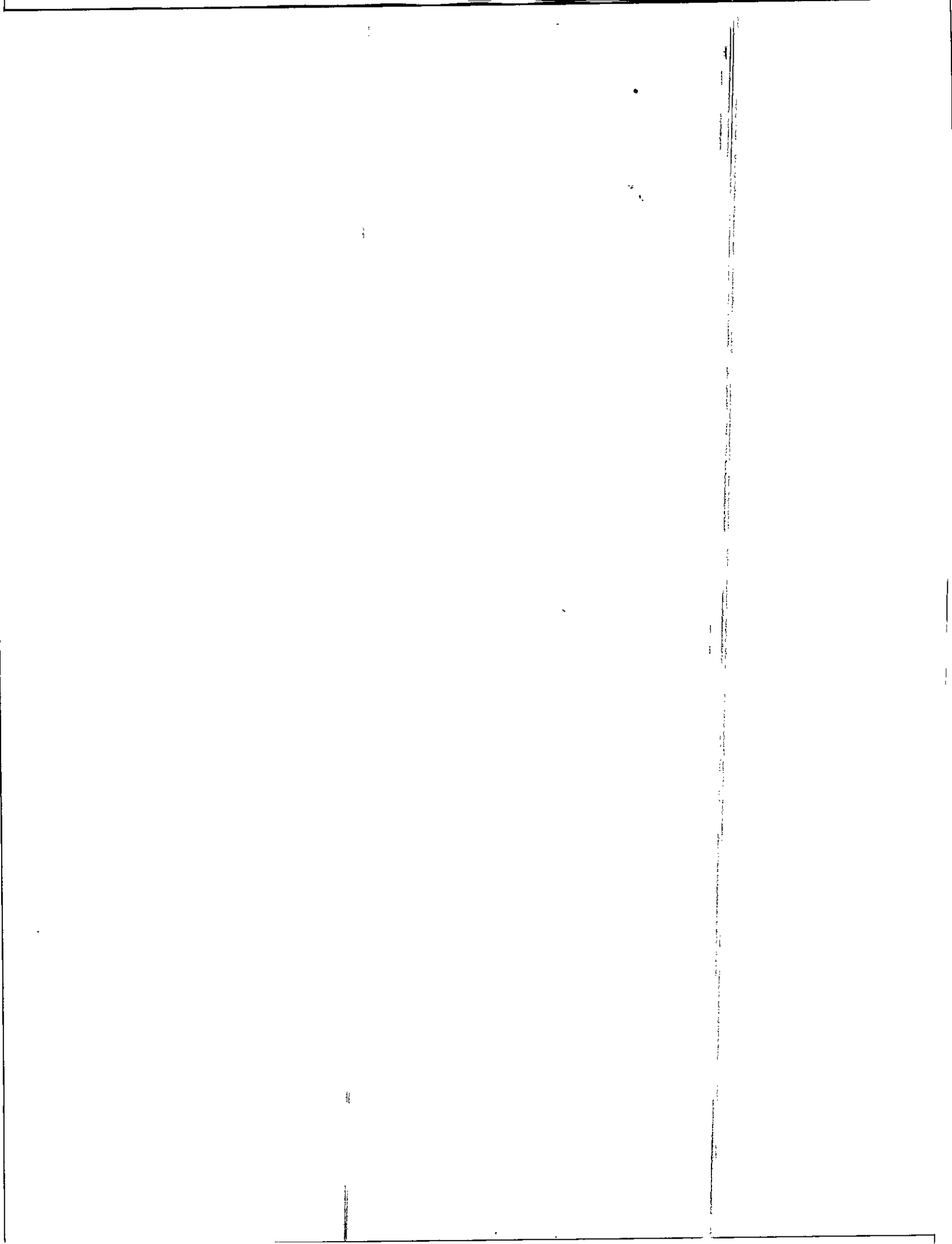
CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al **CONTRATANTE** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato **EL CONTRATISTA**, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 9 de 9

lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; **EL CONTRATANTE** tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho **EL CONTRATISTA** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL CONTRATANTE** de igual forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a entregar **AL CONTRATANTE**, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. El plazo de ejecución del presente contrato inicia a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, tal y como lo dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007; esto es, a partir de la fecha en que se inicie la ejecución del contrato a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y hasta el 6/30/2025

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7966796
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 10 días de tiempo transcurrido (10/06/2025 1:29:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1.310-17.13-8246-2025
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 1 Meses
Fecha de inicio de contrato 3 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 10 días para terminar (30/06/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Linda Fernanda Rodríguez Hernández

COLOMBIA, Cali
 Número de documento 1144088786

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Linda Fernanda Rodríguez Hernández			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Linda Fernanda Rodríguez Hernández
Fecha de aprobación: 15/06/2025 10:30:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Fecha de aprobación: 16/06/2025 8:35:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_7966796_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7966796_En ejecución](#)

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas
Inconstitucionales en relación con los derechos de los
niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7966796
Proveedor Linda Fernanda Rodríguez Hernández
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12	80111701	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	1,00	UN	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ-20250615T144413Z-1-001.zip	LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ-20250615T144413Z-1-001.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="OSCAR EDUARDO VIV#"/>	<input type="text" value="Tipo de documento"/>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144040788	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text" value="DANIEL ALBERTO MED#"/>	<input type="text" value="Tipo de documento"/>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115084070.	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	<input type="text" value="Tipo de documento"/>	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	--	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	4 días de tiempo transcurrido (16/06/2025 8:35:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE	4 días de tiempo transcurrido (16/06/2025 8:35:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo dePaz Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No * 4.000.000
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Total	4.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024003760114	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024003760114	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el
SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 5500006220	CDP	No se ha iniciado		4.000.000 COP	00-00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 5600085489	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	4.000.000 COP		4.000.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 4.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 4.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>							



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No: 5600085489	Fecha de Contab.: 17.06.2025
Beneficiario: 11440887862 LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Estado de Liberación: Contabilizado
Contrato: 1.310-17.13-8246	Página: 1 de 1
Elaboró: Juan Jose Valenzuela Hurtado	
Plazo: 30.06.2025	
CPC: 83129	

Descripción
1.310-17.13-8246 CONTRATO DEL 16 JUNIO 2025 . OBJETO:
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
1.310-17.13-8246 CONTRATO DEL 16 JUNIO 2025 . OBJE

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 4.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:
121000/1154/2320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL EC

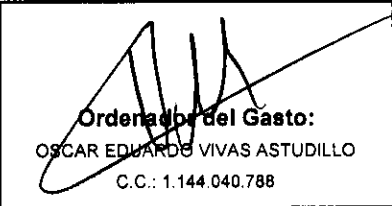
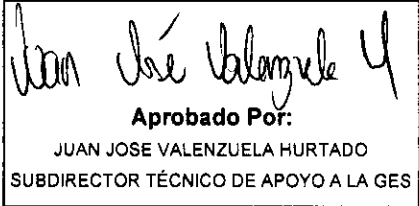
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

CDP Asociados: 5500006220

Programación PAC
JUN: 4.000.000 COP

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04
Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de CUATRO MILLONES PESOS
Valor: 4.000.000 COP

 <p>Ordenado por el Gasto: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO C.C.: 1.144.040.788</p>		 <p>Aprobado Por: JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GES</p>
--	--	--